



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2019 01605

Se acepta a renuncia al poder presentado por el abogado **WALTER ARLEY RINCÓN QUINTERO** conforme lo solicitó a folio 19.

Se reconoce personería a la abogada **MARIA TEREZA TARAZONA ALDANA** como apoderada de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6986932675d73a42e1e0fc689e8e8716046724758e980dcfbfec280fcf7bd354

Documento generado en 01/09/2020 06:39:59 a.m.

¹ Decisión anotada en el estado No. 064 de 2 de septiembre de 2020.